

NºContrato: 1077

**ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO
DE MATERIAL DE PAPELERÍA ENTRE
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE
ANDALUCÍA, S.A Y LYRECO ESPAÑA,
S.A.U.
LOTE 1 (MATERIAL DE OFICINA)**

TERESA MARIA BERDUN ALVAREZ		19/07/2023 14:10:11	PÁGINA: 1 / 10
ANTONIO PALENCIA GARCÍA			
ANTONIO PALENCIA GARCÍA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDk2YzIIYmY2Y2I3NmZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Sevilla, en la fecha indicada en la firma

REUNIDOS

De una parte, Don Alfonso Lucio-Villegas Cámara, mayor de edad, con NIF 28.704.111-L y Doña Teresa María Berdún Álvarez, mayor de edad, con NIF 44.213.978-C, con domicilio ambos, a efectos del presente Acuerdo Marco, en Sevilla, calle Albert Einstein, número 2, Isla de la Cartuja, CP 41092.

Don Antonio Palencia García, con NIF 07.534.393-F y domicilio a efectos del presente Acuerdo Marco en 0894-Cornellá de Llobregat (Barcelona), carretera de L´ Hospitalet a Cornellá, nº 147-149, edificio París D.

INTERVIENEN

Don Alfonso Lucio-Villegas Cámara y Doña Teresa María Berdún Álvarez en nombre y representación, como apoderados mancomunados, de la sociedad VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (en lo sucesivo, VEIASA), con CIF A-41398645 y con domicilio social en Sevilla, calle Albert Einstein, nº 2, Isla de la Cartuja, CP 41092, en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales de nombramiento de Director General, revocación, otorgamiento de poderes y cese de Consejero Delegado, otorgada el día 5 de julio de 2023, ante el Notario de Sevilla Don Javier Feas Costilla, bajo el número 1.152 de su protocolo.

Don Antonio Palencia García, en nombre y representación como apoderado de la mercantil LYRECO ESPAÑA, S.A.U. (en lo sucesivo, la EMPRESA SUMINISTRADORA), con CIF: A-79206223 y con domicilio social en, 0894-Cornellá de Llobregat (Barcelona), carretera de L´ Hospitalet a Cornellá, nº 147-149, edificio París D. en virtud de escritura de apoderamiento del 26 de julio de 2019 otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, Don Francisco Armas Omedes, con número de protocolo 1579, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el día 03 de septiembre de 2019.

Se reconocen los comparecientes, en la representación en la que actúan, la capacidad y legitimación necesaria para celebrar el presente Acuerdo Marco, por lo que,

EXPONEN

- I.- Que VEIASA promovió un Acuerdo Marco, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, con número de Expediente CR050-22-094 para el “SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERIA”, a un máximo de 5 licitadores y dividido en 6 lotes, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, su Cuadro Resumen, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentos publicados reguladores del procedimiento de adjudicación y ejecución del Acuerdo Marco.

TERESA MARIA BERDUN ALVAREZ		19/07/2023 14:10:11	PÁGINA: 2 / 10
ANTONIO PALENCIA GARCÍA			
ANTONIO PALENCIA GARCÍA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDk2YzIIYmY2Y2I3NmZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- II.- Que la mercantil LYRECO ESPAÑA, S.A.U. ha participado en el procedimiento formulando su mejor oferta para el Lote 1 (material de oficina) previo examen y conocimiento de los Pliegos y demás documentos publicados por VEIASA en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.
- IV.- Que VEIASA ha resuelto la convocatoria anterior mediante Acuerdo de fecha 13 de junio de 2023, habiendo resultado adjudicataria la entidad LYRECO ESPAÑA, S.A.U. por resultar su oferta una de las más ventajosa para VEIASA, respecto al Lote 1 (material de oficina) a cuyos efectos las dos partes, suscriben el presente Acuerdo Marco, que se registrá por las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL ACUERDO MARCO

Constituye el objeto del presente Acuerdo Marco el “SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERIA”, en la forma y condiciones que se establecen, por un lado, en el presente Acuerdo Marco, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), su Cuadro Resumen (CR), y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), y los documentos que los acompañan, que se encuentran publicados en el perfil del contratante de VEIASA de la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía

https://www.ceh.juntaandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=513866

y, por otro, en las oferta técnica y económica presentada por la EMPRESA SUMINISTRADORA (incluidas cuantas mejoras hubieren sido propuestas y aceptadas por VEIASA - quedando su implementación sujeta al buen desarrollo del Acuerdo Marco -, que obran en el expediente de contratación.

En caso de discrepancia entre lo establecido en el PPT y la oferta presentada por la EMPRESA SUMINISTRADORA, prevalecerá el primero, salvo que se trate de mejoras ofrecidas por la EMPRESA SUMINISTRADORA y hayan sido aceptadas por VEIASA. Igual prevalencia y en iguales términos tendrá el presente Acuerdo Marco respecto del resto de documentos mencionados en el párrafo anterior.

Dicha prestación se llevará a cabo bajo los criterios de organización que la EMPRESA SUMINISTRADORA considere conveniente para el buen fin del Acuerdo Marco, debiendo actuar en jornada y horario acordados con VEIASA para evitar interrumpir el buen desarrollo de las tareas propias de los centros de trabajo y la unidad afectados por el presente Acuerdo Marco.

SEGUNDA. - PRECIO Y FORMA DE PAGO

El importe del presente Acuerdo Marco asciende a los importes unitarios que se indican a continuación, IVA excluido, conforme al Excel de oferta económica realizada por la EMPRESA, para el Lote 1 (material de oficina).

TERESA MARIA BERDUN ALVAREZ		19/07/2023 14:10:11	PÁGINA: 3 / 10
ANTONIO PALENCIA GARCÍA			
ANTONIO PALENCIA GARCÍA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDk2YzIIYmY2Y2I3NmZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PRODUCTOS, LYRECO ESPAÑA S.A.U.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO
AGENDA ENCUADERNACIÓN EN ESPIRAL, DIN A5	9,720 €
AGENDA ENCUADERNACIÓN EN ESPIRAL, DIN A4	18,370 €
AGENDA ENCUADERNACIÓN COSIDA, DIN A5	11,340 €
AGENDA ENCUADERNACIÓN ANILLAS, DIN A5.	38,420 €
RECAMBIO AGENDA ANILLAS, DIN A5	10,450 €
ALFOMBRILLA CON REPOSAMUÑECA DE GEL	13,200 €
ALFOMBRILLA PARA RATÓN ESTÁNDAR	1,670 €
ARCHIVADOR AZ Y CAJA TAMAÑO FOLIO	41,300 €
ARCHIVO DEFINITIVO TAMAÑO FOLIO	61,300 €
ARCHIVO DEFINITIVO TAMAÑO FOLIO PROLONGADO	44,730 €
BANDEJA SOBREMESA METÁLICA APILABLE	6,160 €
BANDEJA SOBREMESA PLÁSTICO APILABLE	1,540 €
BANDERITAS SEPARADORAS	4,860 €
BOLÍGRAFO, TINTA DE ACEITE	11,040 €
BOLÍGRAFO RETRACTIL, TINTA DE GEL	13,250 €
RECAMBIO BOLÍGRAFO RETRACTIL, TINTA DE GEL.	10,290 €
BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, TINTA DE ACEITE.	9,510 €
RECAMBIO BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, TINTA DE ACEITE	4,840 €
BOLSA ACOLCHADA KRAFT 170 X 225 MM	16,290 €
BOLSA ACOLCHADA KRAFT 240 X 275 MM	18,910 €
BOLSA ACOLCHADA KRAFT 290 X 370 MM	26,710 €
BOLSA BLANCA. TAMAÑO CUARTO	10,230 €
BOLSA KRAF. TAMAÑO CUARTO	8,260 €
BORRADOR CABALLETE DE PRESENTACIÓN	2,880 €
CABALLETE DE PRESENTACIÓN	41,840 €
CAJA DE CAUDALES 14,5"	57,430 €
CALCULADORA, 10 DÍGITOS	5,980 €
CALCULADORA CIENTÍFICA, 10+2 DÍGITOS	9,580 €
CARPETA CANGURO BLANCA 25 MM. A4	1,840 €
CARPETA CANGURO BLANCA 40 MM. A4	2,560 €
CARPETA CANGURO BLANCA 55 MM. A4	2,330 €
CARPETA AZUL CARTÓN. TAMAÑO FOLIO	0,970 €
CARPETA PORTAFIRMA COLOR NEGRO	30,490 €
CARTULINA BLANCA A4	5,380 €
CINTA ADHESIVA 12 MM	0,330 €
CINTA ADHESIVA INVISIBLE	2,520 €
CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 10 M x15 MM	3,110 €
CINTA ADHESIVA DOBLE CARA EXTRAFUERTE 19 MM X 1,5 M	7,170 €
CINTA EMBALAR TRANSPARENTE	5,760 €
CIZALLA DE PALANCA	56,900 €

TERESA MARIA BERDUN ALVAREZ		19/07/2023 14:10:11	PÁGINA: 4 / 10
ANTONIO PALENCIA GARCÍA			
ANTONIO PALENCIA GARCÍA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDk2YzIIYmY2Y2I3NmZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CLIPS LABIADOS Nº 2	1,690 €
CLIPS LABIADOS Nº 3	5,070 €
CORRECTOR	0,850 €
CUADERNO DE ESPIRAL, TAPA EXTRADURA, A4	4,730 €
CUADERNO DE ESPIRAL, TAPA EXTRADURA, A5	3,760 €
CUBILETE LAPICERO	2,110 €
CUTTER ANCHO	0,260 €
CUTTER ESTRECHO	0,320 €
REPUESTO CUTTER ANCHO	1,260 €
REPUESTO CUTTER ESTRECHO	0,730 €
CD-R	14,930 €
DVD-R	15,760 €
DOSSIER PINZA LATERAL A4	0,610 €
ESCALÍMETRO TRIANGULAR 30 CM	3,730 €
ESPIRALES METÁLICAS 6 MM	9,230 €
ESPIRALES METÁLICAS 8 MM	10,680 €
ESPIRALES METÁLICAS 10 MM	12,470 €
ESPIRALES METÁLICAS 12 MM	16,260 €
ESPIRALES METÁLICAS 14 MM	11,940 €
ESPIRALES METÁLICAS 16 MM	14,800 €
ESPIRALES METÁLICAS 18 MM	36,260 €
ETIQUETAS ADHESIVAS 210 X 297 MM	4,390 €
ETIQUETAS ADHESIVAS 70 X 30 MM	16,300 €
ETIQUETAS ADHESIVAS 105 X 57 MM	4,470 €
ETIQUETAS ADHESIVAS 105 X 148 MM	4,470 €
EXTRAEGRAPAS	0,630 €
FLUORESCENTES	4,940 €
FUNDAS MULTITALADRO CUARTO	5,820 €
FUNDAS MULTITALADRO FOLIO	5,020 €
FUNDAS PORTADOCUMENTOS CUARTO (TIT)	15,760 €
GOMAS BORRAR BLANCA	0,110 €
GOMILLAS ELÁSTICAS 2 MM	1,040 €
GOMILLAS ELÁSTICAS 5 MM	4,160 €
GRAPADORA	6,590 €
GRAPAS Nº 22/6-24/6 COBREADAS	3,640 €
GRAPAS Nº 23-6 COBREADAS	5,720 €
IMANES	0,980 €
LÁPICES 2 HB	0,410 €
LÁMINAS PARA PLASTIFICAR A4	8,620 €
MINAS 0,5 HB	0,290 €
PAPEL A3 FOTOCOPIADORA	48,380 €
PAPEL A4 FOTOCOPIADORA, 80 G	24,160 €
PAPEL A4 FOTOCOPIADORA, 160 G	6,540 €
PAPEL PAPELÓGRAFO	4,800 €

TERESA MARIA BERDUN ALVAREZ		19/07/2023 14:10:11	PÁGINA: 5 / 10
ANTONIO PALENCIA GARCÍA			
ANTONIO PALENCIA GARCÍA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDk2YzIIYmY2Y2I3NmZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PAPELERA	10,860 €
PARAGÜERO METÁLICO	19,150 €
PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA	0,210 €
PEGAMENTO ADHESIVO INSTANTÁNEO	6,120 €
PERCHERO DE PARED 4 COLGADORES METÁLICOS	18,980 €
PERCHERO DE PARED 6 COLGADORES METÁLICOS	27,340 €
PERCHERO DE PIE METÁLICO	59,890 €
PERFORADOR 1 TALADRO TENAZA	2,200 €
PILA ALCALINA 9V	3,020 €
PILA ALCALINA AA	3,190 €
PILA ALCALINA AAA	3,170 €
PILA ALCALINA C	2,680 €
PILA ALCALINA D	3,150 €
PILA ALCALINA DE BOTÓN LR43/LR44/LR54	1,210 €
PILA ALCALINA DE BOTÓN CR2032	0,590 €
PILA RECARGABLE 9V	10,260 €
PILA RECARGABLE AA	10,890 €
PILA RECARGABLE AAA	9,810 €
PILA RECARGABLE D	10,360 €
CARGADOR DE PILAS AA/AAA	17,850 €
CARGADOR DE PILAS UNIVERSAL	23,210 €
PINZAS CLIPS ESTÁNDAR 25 MM	0,590 €
PINZAS CLIPS ESTÁNDAR 32 MM	0,840 €
PINZAS CLIPS ESTÁNDAR 41 MM	1,360 €
PLÁSTICO DE BURBUJAS 0,6 x 10 M	2,550 €
PLÁSTICO DE BURBUJAS 0,6 x 150 M	17,390 €
PORTACLIPS IMANTADO	0,820 €
PORTADA ENCUADERNACIÓN PVC A4	8,210 €
PORTADA ENCUADERNACIÓN CARTÓN A4	13,460 €
PORTAMINAS RETRÁCTIL 0,5HB	0,430 €
PORTANOTAS PINZA ARRIBA A4	0,900 €
PORTARROLLO SOBREMESA	2,710 €
POST-IT 40 x 50	0,810 €
POST-IT 75 x 125	1,810 €
POST-IT 75 x 75	2,950 €
PRECINTADORA DE EMBALAR	8,670 €
REGLA 30 CM	0,200 €
REVISTERO A4	2,360 €
ROLLO DE FILM	6,970 €
ROLLO DE PAPEL TÉRMICO Ø 35 MM	0,250 €
ROLLO DE PAPEL TÉRMICO Ø 44 MM	0,420 €
ROTULADORA	38,150 €
CINTA DE ETIQUETAS ROTULADORA	13,430 €

TERESA MARIA BERDUN ALVAREZ		19/07/2023 14:10:11	PÁGINA: 6 / 10
ANTONIO PALENCIA GARCÍA			
ANTONIO PALENCIA GARCÍA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDk2YzIIYmY2Y2I3NmZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ROTULADOR	2,470 €
ROTULADOR PERMANENTE FINO	0,540 €
ROTULADOR PERMANENTE MEDIO	0,540 €
ROTULADOR PERMANENTE GRUESO	0,280 €
ROTULADOR PARA PIZARRA BLANCA	1,250 €
SACAPUNTAS METÁLICO	0,120 €
SEPARADORES PLÁSTICO A4	0,720 €
SUBCARPETA COLOR KRAFT. TAMAÑO FOLIO	5,600 €
TABLERO DE CORCHO 90 X 60 CM	13,760 €
TABLERO DE CORCHO 120 X 80 CM	21,080 €
AGUJAS SEÑALIZADORAS	0,230 €
TACO BLANCO PAPEL ENCOLADO	1,910 €
TALADRADORA	1,430 €
TALADRADORA DE GRAN CAPACIDAD	8,820 €
TARJETERO A4	10,940 €
TIJERA OFICINA	0,900 €
TINTA TAMPÓN	3,200 €
VITRINA DE ANUNCIOS 80 X 100 CM	341,060 €
VITRINA DE ANUNCIOS 100 X 146 CM	572,560 €
VITRINA ANUNCIOS 100 X 200 CM	415,590 €
CARTUCHO DE TINTA HP 339 - NEGRO	4,340 €
CARTUCHO DE TINTA HP 344 - TRICOLOR	68,810 €
CARTUCHO DE TINTA HP 950 XL - NEGRO	49,670 €
CARTUCHO DE TINTA HP 951 XL - CIAN	36,630 €
CARTUCHO DE TINTA HP 951 XL - MAGENTA	36,630 €
CARTUCHO DE TINTA HP 951 XL - AMARILLO	36,630 €
CARTUCHO DE TINTA HP 920 XL - NEGRO	51,800 €
CARTUCHO DE TINTA HP 920 XL - CIAN	21,970 €
CARTUCHO DE TINTA HP 920 XL - MAGENTA	21,970 €
CARTUCHO DE TINTA HP 920 XL - AMARILLO	21,970 €
CARTUCHO HP 934 XL - NEGRO	38,950 €
CARTUCHO HP 935 XL - CIAN	23,360 €
CARTUCHO HP 935 XL - MAGENTA	23,360 €
CARTUCHO HP 935 XL - AMARILLO	23,360 €
CARTUCHO HP 953 XL - NEGRO	51,800 €
CARTUCHO HP 953 XL - CIAN	36,640 €
CARTUCHO HP 953 XL - MAGENTA	36,640 €
CARTUCHO HP 953 XL - AMARILLO	36,640 €
CARTUCHO EPSON 27XL - NEGRO	34,170 €
CARTUCHO EPSON 27XL - CIAN	26,030 €
CARTUCHO EPSON 27XL - AMARILLO	26,030 €
CARTUCHO EPSON 27XL - MAGENTA	26,030 €
CARTUCHO EPSON T1291 - NEGRO	15,460 €

TERESA MARIA BERDUN ALVAREZ		19/07/2023 14:10:11	PÁGINA: 7 / 10
ANTONIO PALENCIA GARCÍA			
ANTONIO PALENCIA GARCÍA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDk2YzIIYmY2Y2I3NmZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CARTUCHO EPSON T1292 - CIAN	15,460 €
CARTUCHO EPSON T1293 - MAGENTA	15,460 €
CARTUCHO EPSON T1294 - AMARILLO	15,460 €
CARTUCHO EPSON T9081 - NEGRO XL	66,930 €
CARTUCHO EPSON T9082 - CIAN XL	63,390 €
CARTUCHO EPSON T9083 - MAGENTA XL	63,390 €
CARTUCHO EPSON T9084 - AMARILLO XL	63,390 €
CARTUCHO EPSON WF-C52xx / WF-C57xx SERIES INK CARTRIDGE NEGRO XL	72,860 €
CARTUCHO EPSON WF-C52xx / WF-C57xx SERIES INK CARTRIDGE CIAN XL	91,600 €
CARTUCHO EPSON WF-C52xx / WF-C57xx SERIES INK CARTRIDGE MAGENTA XL	51,780 €
CARTUCHO EPSON WF-C52xx / WF-C57xx SERIES INK CARTRIDGE AMARILLO XL	91,600 €
CARTUCHO CANON CLI-581-PACK DE CUATRO N/C/A/M	11,270 €

La suma del importe de todos los contratos basados podrá superar, como máximo, en un 10% (80.847,30€) el valor estimado del Acuerdo Marco para este lote 1 (808.473,00€) haciendo un sumatorio de cuantía máxima total de, 889.320,30€, durante el plazo máximo de vigencia del Acuerdo Marco, incluidas sus prórrogas.

El importe total no es en modo alguno vinculante para VEIASA, procediéndose a abonar a la EMPRESA SUMINISTRADORA únicamente los productos que efectivamente se suministren durante la vigencia del Acuerdo Marco.

Los precios establecidos serán constantes durante toda la duración del Acuerdo Marco y no sufrirán variación alguna.

En dichos importes se incluyen los gastos de entrega y transporte al lugar del suministro y todo lo que sea necesario para la correcta ejecución del mismo, no teniendo que abonar VEIASA a la EMPRESA SUMINISTRADORA ningún importe adicional por concepto alguno.

La facturación se realizará por cada centro, conforme a las entregas que se hayan realizado al último día natural de cada mes. Sólo se podrán facturar aquellos pedidos que se hayan servido en su totalidad, con independencia de que la entrega de los artículos de un mismo pedido se haya efectuado para completarlo en varias veces.

En las facturas emitidas por el proveedor, deberá constar:

- El número del pedido remitido desde la unidad de compras de VEIASA, para el inicio de la prestación del suministro.
- Los productos suministrados, con indicación de la cantidad, el precio unitario y el importe total

TERESA MARIA BERDUN ALVAREZ		19/07/2023 14:10:11	PÁGINA: 8 / 10
ANTONIO PALENCIA GARCÍA			
ANTONIO PALENCIA GARCÍA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDk2YzIIYmY2Y2I3NmZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- En el caso de aplicarse penalidades, se recogerá una partida de penalidad, cuyo importe se corresponda con la cantidad notificada, la cual se descontará del importe total de la factura excluido el IVA.

- El Impuesto sobre el Valor Añadido aplicado y su importe repercutido como partida independiente.

El pago se efectuará previa presentación de la factura, junto con la documentación justificativa que se señale, conforme a lo recogido en el PCAP y el PPT.

Las facturas que VEIASA reciba sin número de pedido o bien con error en el mismo, serán objeto de devolución y abono por la totalidad, no pudiéndose emitir nueva factura hasta disponer del número de pedido correcto.

Las facturas serán remitidas en un fichero con formato pdf. El fichero de la factura debe ser nombrado con el número de factura y se enviará a la dirección de correos electrónicos: gestiondefacturas@veiasa.es, indicando en el apartado ASUNTO de dicho correo electrónico la palabra "FACTURA" seguida de la razón social de la empresa, por ejemplo: "FACTURA VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A."

El abono de la factura se producirá mediante transferencia bancaria en la cuenta corriente que la EMPRESA SUMINISTRADORA designe en su factura, en el plazo máximo de 30 días naturales a contar desde la entrega de la factura por parte de la misma a VEIASA y sea aprobada, debiendo aquella entregarla en el plazo máximo de 30 días naturales a contar desde la completa ejecución total o parcial del pedido.

Con independencia de lo anterior, no se considerará computable a efectos retributivos ninguna prestación en la que no conste la plena conformidad de VEIASA.

VEIASA se reserva la posibilidad de modificar esta forma de facturación.

TERCERA. - DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO

El presente Acuerdo Marco tendrá una duración inicial de 2 años, más dos prórrogas de 1 año de duración cada una, pudiendo alcanzar una duración máxima total de 4 años y empezando a surtir sus efectos a partir de la fecha de formalización.

Los contratos basados que se formalicen, tendrán la duración y empezarán a surtir efectos conforme a lo recogido en los mismos

Dado que la duración de los contratos basados podrá superar el plazo de duración del Acuerdo Marco, y para evitar grandes desfases entre la finalización del plazo de vigencia del Acuerdo Marco y la finalización de los contratos basados en el mismo, los plazos de los contratos basados podrán superar como máximo en un año al plazo total del Acuerdo Marco, incluidas, en su caso, las prórrogas correspondientes.

TERESA MARIA BERDUN ALVAREZ		19/07/2023 14:10:11	PÁGINA: 9 / 10
ANTONIO PALENCIA GARCÍA			
ANTONIO PALENCIA GARCÍA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDk2YzIIYmY2Y2I3NmZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTA. - OTRAS CONDICIONES DEL ACUERDO MARCO

En la oferta presentada por la EMPRESA SUMINISTRADORA se incluyen las siguientes condiciones, que son de obligatorio cumplimiento para ésta.

REDUCCIÓN EN LA CUANTÍA DEL PEDIDO MÍNIMO.

EMPRESAS 1 DE 3 LÍMITE MÁXIMO: 200,00 €	OFERTA	REDUCCIÓN
LYRECO ESPAÑA, S.A.U.	0,00 €	200,00 €

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA.

- **PEDIDO ANUAL**

EMPRESAS 1 DE 3 PLAZO MÁXIMO: 45 DÍAS HÁBIL.-PLAZO MÍNIMO: 10 DÍAS HÁBIL.	OFERTA DÍAS HAB.	REDUCCIÓN DÍAS HAB.
LYRECO ESPAÑA, S.A.U.	10	35

- **PEDIDO PUNTUAL**

EMPRESAS 1 DE 3 PLAZO MÁXIMO: 30 DÍAS HÁBIL.-PLAZO MÍNIMO: 1 DÍA HÁBIL	OFERTA DÍAS 1HAB.	REDUCCIÓN DÍAS HAB.
LYRECO ESPAÑA, S.A.U.	1	29

En prueba de conformidad con todo cuanto antecede, ambas partes firman por duplicado y en un solo efecto el presente documento, incluidos los documentos indicados en la cláusula primera, reconociendo íntegramente el contenido de todas sus páginas y dándolo por reproducido con su firma en la presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

<p>VEIASA</p> <p>Fdo. D. Alfonso Lucio-Villegas Cámara Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.</p> <p>Fdo. D^a. Teresa Maria Berdún Alvarez Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.</p>	<p>LA EMPRESA</p> <p>Fdo. D. Antonio Palencia García Lyreco España, S.A.U.</p>
---	--